

que las dos primeras se refieren al nombre, y la otra á el adjetivo que pertenece al mismo, segun espresámos al analizar en la leccion 1.^a las partes de la oracion.

Notamos desde luego la inesactitud de la definicion del Nombre, pues dice así, página 8.^a: «El que espresa la idea de un ser ú objeto que ecsiste realmente, ó en nuestra imaginacion.» No se comprende en ella mas que el sustantivo; escluyéndose ademas los nombres abstractos que no se incluyen en la palabra ser ú objeto, supuesto que no tienen ecsistencia real. Despues pasa á dividir el mal definido nombre en apelativo ó comun y propio, colectivo, positivo, aumentativo, diminutivo, corpóreo, abstracto y metafísico, escluyendo al primitivo y derivado, tal vez por que al dividir las palabras, lo verifica, aunque impropriamente, en la página 7.^a, cual dijimos en nuestro anterior artículo. Tampoco hace mencion del verbal, nacional y patronímico, que aunque no sean definiciones absolutamente esenciales, contribuyen sin embargo á la mayor claridad del asunto, mucho mas cuando consideramos que dicha Gramática menciona el positivo, el corpóreo, el abstracto y el metafísico, ni mas importantes ni mas perspicuamente indicados que los otros.

En la página 8.^a, al definir el nombre propio, se dice es; El que designa un solo ser ú objeto que ecsiste único en la naturaleza, quedando escluidos los nombres con que designamos á las personas, en lo que estamos conformes con las Observaciones Críticas; aunque no con las demas objeciones que estas hacen y á su tiempo impugnaremos.

En la página 9.^a se define el nombre colectivo: El que comprende en sí mismo con terminacion singular la reunion de muchas cosas ú objetos, aunque no sea plural. Como al principio de la definicion se dice que su terminacion ha de ser singular, no comprendemos, porque despues se repite que no ha de ser plural: redundancia con la que de una idea en sí clara, se hace otra absolutamente incomprendible.

En cuanto al positivo, ni lógica ni gramaticalmente podemos comprender lo que significa su definicion: dice así, página 9.^a; El que espresa aisladamente la ecsistencia de un objeto sin idea alguna de relacion.

Respecto al corpóreo, abstracto y metafísico, aunque somos enemigos de sobrecargar la memoria con demasiadas definiciones, como están fundadas en razon no tenemos que oponer á ellas mas que que estar la del abstracto mal redactada, pues dice así, página 10: El que presenta una idea de calidad sustantivada, como hermosura, en vez de hermosa; y ya sabemos que ninguna calidad puede sustantivarse, porque si así fuese envolveria la contradiccion de ser al mismo tiempo sustantivo y adjetivo, teniendo que considerarse dicho nombre como un ser independiente de todo objeto, tal como lo concibe nuestra imaginacion: sirvan de ejemplos la bondad, la justicia, la equidad &c. ademas de la oscuridad que envuelve la espresion de calidad sustantivada, cuyo significado no es muy fácil comprender lógica, ni gramaticalmente.

En la misma página asienta, que el nombre aumentativo es; El que presenta una idea de magnitud con relacion al positivo. Tambien es inesacta por que no espresa, que precisamente ha de derivarse de su primitivo, aumentando su significacion. Lo mismo decimos del diminutivo en su caso.

En cuanto á los géneros, aunque únicamente ecsisten dos en la naturaleza, determinados por los secos, en una gramática elemental era indispensable manifestar, qué se habia entendido hasta aquí por el llamado género comun de dos, el epiceno, el ambiguo, y las razones en que se apoya dicha supresion.

En cuanto al adjetivo que dice en la página 17 ser, Una palabra que significa una cualidad, y se atribuye al nombre de persona ú objeto, modificándole, es absolutamente equivocada, porque el adjetivo tan solo sirve para calificar al sustantivo, no para variarlo ni alterarlo como indica, segun el Diccionario de la lengua, la palabra modificar.

Nada nos resta que decir respecto á la division del adjetivo en positivo, comparativo y superlativo mas que, la definicion del primero que en la página 18 dice así: El que espresa su significacion sencillamente sin espresar mas que una idea de ser positiva, es ademas de redundante, pues que espresa el mismo concepto el primer período que el segundo y el definido entra en la definicion, inesacta: porque ya hemos manifestado no admitimos la calificacion de positivo atribuida al sustantivo. Con lo que concluimos la leccion 5.^a y nuestro artículo.

Francisco Ledesma.

LEYENDA FANTASITICA.

INTRODUCCION.

Como débil recuerdo de la gloria
De la antigua española monarquía,
Tiempo de amor de dicha y de victoria
De ilusiones y encanto y poesia:

En que el noble español libre y dichoso
Como estrecho recinto contemplaba
De España el ancho suelo delicioso
Y nueva gloria á su ambicion buscaba:

De un noble paladin ahora presento
El misterioso amor afortunado,
En la firme creencia que no es cuento,
Por que jamás á mí me lo han contado.

CUADRO PRIMERO.

EL ARABE Y LA CAUTIVA,

Al pié de un castillo
La palma altanera
Flotando ligera
Al aire se ve:

Un tiempo á su sombra
Gozaba anhelante
El árabe errante
De amor que ya fué,

Con ancho turbante
La frente orgulloso
Cubria, que odiosa
Demuestra altivez:

Un tiempo á su sombra
Feliz recostado,
Gozaba estasiado
De amor, gloria y prez.

Tiempo en que abrigaba
De bella cautiva
La llama que aviva
Su amor criminal:

Que injusto, imperioso
Allí la llevaba
Y la enamoraba
Con gozo infernal.

Ella tierna, jóven
Y hermosa aunque triste,
En vano resiste
Y esquivaba su amor;

Que es débil, y él fuerte,
Y él manda aunque injusto,
Y ella con disgusto
Cede á su rigor.

—¿Qué tienes, le dice,
Sultana querida,
Mi bien, y mi vida,
Mi sueño ideal?

—¿Qué tienes, hermosa?
Escucha mi ruego,
No aumentes el fuego
Que causa mi mal.

—¿Qué tienes, repite.
Huri del Profeta?
—¿Por qué triste, inquieta
Rechazas mi amor?